



# CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

## “AIRDROP B3X TOKEN FASE I”

### 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA

BITCOINFORME, S.L. (en adelante **Bit2Me**), con domicilio en Calle Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, ESPAÑA y con N.I.F. B-54835301, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3828, folio 110, Inscripción 1 con Hoja A-143230, es titular de la página web: <https://bit2me.com> mediante la cual se accede a la Plataforma **Bit2Me** y también es la entidad organizadora del presente “AIRDROP B3X TOKEN FASE I”.

### 2.- OBJETO DEL “AIRDROP B3X TOKEN FASE I”

El objetivo del “AIRDROP B3X TOKEN FASE I” es la promoción del lanzamiento de los servicios que representa el token de utilidad B3X TOKEN emitido por Marcandita, S.L. o “**BNEXT**”, premiando con tokens a la comunidad de usuarios que está interesada en los servicios y que colabora en las fases iniciales de su lanzamiento. Para más información sobre ¿qué es un *airdrop*? se recomienda visitar la web: <https://academy.bit2me.com/que-es-un-airdrop-criptomonedas/>

**Bit2Me** quiere premiar mediante la distribución de los B3X TOKEN excedentes de la Fase 1 a todas aquellas personas que, cumpliendo todos los requisitos que a continuación se expresarán, participaron en el lanzamiento de la ICO y apoyaron así el proyecto de Bnext.

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el “AIRDROP B3X TOKEN FASE I” los usuarios/clientes de **Bit2Me** deberán cumplir todos los requisitos siguientes:

- Haber adquirido B3X TOKEN durante la Fase 1, que estuvo activa desde el pasado día 1 al 7 de marzo de 2022.
- Tener una cuenta verificada en **Bit2Me**. Recordamos que la verificación en ocasiones puede demorarse varios días y está sujeta al cumplimiento de la normativa legal vigente.

### 4.- CARACTERÍSTICAS DEL “AIRDROP B3X TOKEN FASE I”

Consistirá en el reparto gratuito de los B3X Token que estuvieran asignados a la Fase 1 conforme al WhitePaper y que no hubiesen sido adquiridos (esto es, 141.144.657,33 B3X) entre los usuarios/clientes de **Bit2Me** que cumplan todos los requisitos indicados en el punto anterior.



El reparto se realizará de manera proporcional entre todos los usuarios/clientes de **Bit2Me** según el número de B3X TOKEN que hayan adquirido y que hayan cumplido los requisitos para participar en el presente **“AIRDROP B3X TOKEN FASE I”**.

La entrega de los **“AIRDROP B3X TOKEN FASE I”** empezará el día 13 de septiembre de 2022 bajo las mismas condiciones de liberación (vesting) y bloqueo que los B3X TOKEN adquiridos por el usuario conforme al WhitePaper.

## **5.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA**

**Bit2Me** se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el **“AIRDROP B3X TOKEN FASE I”** si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales que impidan la realización de este o concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

**Bit2Me** no se responsabiliza si algún usuario/cliente no supera el proceso para tener la cuenta verificada de **Bit2Me**, o bien si, por una posible elevada demanda para la realización del proceso de verificación de la cuenta de **Bit2Me** no pudiera concluirse antes del día 13 de septiembre de 2022.

El usuario es responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en relación con los B3X TOKEN suministrados gratuitamente por **Bit2Me** a través de la presente promoción. **Bit2Me** no se hace responsable de dichos incumplimientos que se pudieran producir por la falta de comunicación, información o remisión del impuesto correcto a la autoridad fiscal correspondiente.

## **7.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES DEL “AIRDROP B2M TOKEN FASE I”**

La participación en el presente **“AIRDROP B3X TOKEN FASE I”** implica la plena aceptación de las bases contenidas en el presente documento. Igualmente, todos los usuarios/clientes de **Bit2Me** que participan en el presente **“AIRDROP B3X TOKEN FASE I”**, en el proceso de verificación de su cuenta, han tenido que aceptar los **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS** (disponible [aquí](#)) y la **POLÍTICA DE PRIVACIDAD** (disponible [aquí](#)) de **Bit2Me**, así como las condiciones establecidas en el WhitePaper para adquisición y tenencia de los B3X TOKEN (disponible [aquí](#)).

Los citados **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS** complementarán lo que no se haya indicado en el presente documento.

Para el caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con **Bit2me** a través de sus canales oficiales (<https://bit2me.com/es/soporte>).



#### NOTA INFORMATIVA

Se reitera la información comunicada desde **Bit2me** durante todo el proceso de la venta del B3X TOKEN y tratando de evitar cualquier otro mensaje erróneo que pueda llegar de otra fuente ajena a la compañía como pueden ser *influencers*, periodistas o cualquier tipo de medio.

El B3X Token es considerado como un **utility token**. Al tratarse de un utility token **no necesita de autorización para su emisión por la CNMV**.

La ICO de Bnext (Marcandita, S.L.) no es una emisión de un instrumento financiero o valor negociable y, por ello, no tiene que ser aprobada por la CNMV, puesto que dicha Comisión sólo tiene competencia para aprobar la emisión de tokens que sean instrumentos financieros o valores.

Dado que la inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en esta [ubicación](#).

Para más información o aclaraciones adicionales pueden ponerse en contacto con [media@bit2me.com](mailto:media@bit2me.com).